



México reitera compromiso con el derecho de asilo político

Posted on Diciembre 4, 2025

(Ciudad de México) El Gobierno de México reiteró en la Organización de Estados Americanos (OEA) su compromiso inquebrantable con el derecho de asilo, en estricto apego al derecho internacional, informó la Cancillería.

Según precisó la Secretaría de Relaciones Exteriores, el pronunciamiento se dio en una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, celebrada a solicitud de Perú, para abordar la cuestión del “asilo diplomático”.

El 3 de noviembre último, Lima rompió relaciones con México debido al asilo otorgado a la ex primera ministra Betssy Chávez, quien mencionó que fue objeto de reiteradas violaciones a sus derechos como parte de una persecución política del Estado peruano.

México lamentó y rechazó esa decisión unilateral y la calificó de “excesiva y desproporcionada frente a un acto legítimo y apegado a derecho internacional, el cual en modo alguno constituye una intervención en los asuntos internos del Perú”.

Este miércoles, la nación norteamericana subrayó que la figura del asilo constituye uno de los pilares más importantes para la protección de la dignidad humana, y recordó que la región, y México en particular,

están a la vanguardia en el ejercicio de este derecho.

También expuso argumentos sobre la improcedencia de que la OEA o cualquiera de sus órganos conduzca un proceso de revisión, reinterpretación o modificación de la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 (Convención de Caracas).

Esto, explicó, toda vez que ello compete exclusivamente a los Estados que ratificaron dicho instrumento, conforme a las reglas previstas por el derecho internacional de los tratados.

Señaló, además, que un proceso de este tipo debilitaría la institución de asilo, al abrir la puerta a consideraciones de índole política que desvirtúen la naturaleza humanitaria de la figura y contravengan el objetivo de protección inmediata que tiene.

La nación advirtió que el hecho de que se busque reinterpretar o modificar el régimen del asilo confirma su vigencia y demuestra que México ha actuado en estricto apego a dichas normas internacionales, destacando el principio de irretroactividad de la ley.

En ese sentido, reiteró que sigue pendiente de cumplimiento la obligación de otorgar un salvoconducto en favor de cualquier persona asilada como lo exige la propia Convención de Caracas.

México instó al cumplimiento irrestricto del derecho internacional vigente y llamó a la membresía de la OEA a reafirmar su compromiso con la protección de los derechos humanos, la garantía de la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y el pleno respeto al derecho de asilo diplomático.

En la sesión extraordinaria, donde participaron 15 de los 33 estados miembros de la OEA, la gran mayoría de las delegaciones, incluidos los países que no son parte de la Convención de Caracas, coincidieron con la posición de México, refirió la Cancillería.

El Maipo/PL